Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO. QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Exposicion del Procurador del Comun sobre el precio á que se deben vender los despojos de las reses que se matan

Precio expresado segun al q se venden los despojos de Carne en esta Ciudad y para lo q se presentaron Varios Sugetos advirtio para aminorar su Valor. Entendido por la misma Asistencia: que a fin de Resolver sobre el particular se tengan presentes los Antecedentes para el proximo Cavildo inmediato

Dijeron Que Dn Jose Frias executor de Alcabalas de esta Ciudad el Arancel vendible en la Plaza publica de esta Ciudad la misma de ello

Acordo: Dar cuenta de todas sus partes

Todo lo qual Acordado Cabildo por ante mi Sus Sobre-

Fazio Ellos: mayormente q Certifica y dano Fee=

Lopez Lambert

Tomas Ell-Borrico Juan Alvarez

Cavildo Ordinario En la M. N. y M. Ciudad de Cartag.

Salon Capitular de ella la mañana de hoy diez y

Siete de Enero de mil ochocientos quince se congregaron

a Cavildo Ord. los S.S. Dn Gerbasio Lopez Alcalde Ma-